



Programa Especial

Directrices para la presentación de solicitudes

Octava ronda de solicitudes

Inicio del plazo para presentar solicitudes: 24 de abril de 2024

Finalización del plazo para presentar solicitudes: 23 de agosto de 2024

ÍNDICE

1. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL ...	3
2. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PROYECTOS A: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
SECCIÓN 1: RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO	3
SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
SECCIÓN 3: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO	20
SECCIÓN 4: APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	25
SECCIÓN 5: COMPROBACIÓN DE LA SOLICITUD	25
ANEXO 1: INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	26
ANEXO 2: OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE	28
ANEXO 3: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LAS SOLICITUDES MULTINACIONALES	29
3. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PROYECTOS B: CUADROS PRESUPUESTARIOS	29
<i>CUADRO 1: RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....</i>	29
<i>CUADRO 2: PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO DEL PROGRAMA ESPECIAL POR AÑO/TIPO DE COMPROMISO (EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS).....</i>	30
<i>CUADRO 3: PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR AÑO/TIPO DE COMPROMISO (EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS).....</i>	31
<i>CUADRO 4: EXPLICACIÓN DE LAS CLASES</i>	32
<i>DOCUMENTOS ADICIONALES</i>	33
APÉNDICE 1: SINOPSIS DE LA “GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS” Y LA “TEORÍA DEL CAMBIO” COMO HERRAMIENTAS PARA CONCEPTUALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO.....	35

1. Elaboración de propuestas de proyectos en el marco del Programa Especial

En el proceso de presentación de solicitudes un primer paso importante es definir claramente los problemas que justifican la necesidad del proyecto. La justificación principal para el proyecto debería formularse como una solución al problema o problemas, de forma que terceras partes puedan entender las intenciones de la intervención, las actividades y los resultados propuestos, las principales funciones y responsabilidades y los recursos necesarios para ejecutar con éxito el proyecto, y en última instancia una solución sostenible al problema planteado.

El curso de aprendizaje electrónico del Programa Especial en la plataforma de aprendizaje electrónico del Programa Especial del PNUMA imparte orientación sobre cómo preparar una solicitud para el Programa Especial.

Haga clic [aquí](#) para acceder al curso en español.

En este documento se presentan herramientas para la elaboración de proyectos y consideraciones que pueden ser de ayuda a los solicitantes a la hora de conceptualizar su proyecto y antes de empezar a cumplimentar los formularios de solicitud.

En el documento se utilizan los principios de la “gestión basada en los resultados” y la “teoría del cambio”, como se indica en el apéndice 1, para mostrar cómo se puede conceptualizar un proyecto. También se utiliza un proyecto de ejemplo para ilustrar cómo llegar, mediante la planificación, desde la idea originaria del proyecto hasta el diseño y plan de gestión definitivos que quedarán reflejados en los formularios de solicitud descriptivos y financieros. Este proyecto de ejemplo se usa también en el capítulo siguiente de las presentes directrices para mostrar cómo se debe cumplimentar el formulario de solicitud.

Nota: En los recuadros grises de este documento se destacan consideraciones específicas relacionadas con la redacción de proyectos regionales o multinacionales.

2. Formulario de solicitud para proyectos A: descripción del proyecto

SECCIÓN 1: RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: se requiere especificar el Gobierno de un país como líder del proyecto. Este país deberá presentar la solicitud en nombre de todos los países implicados.

Sección 1: El resumen de la propuesta de proyecto deberá contener la información especificada del país solicitante principal. En el anexo III se solicita la información pertinente

necesaria de cada país cosolicitante. Deberá cumplimentarse una copia del anexo III por cada país cosolicitante.

- A. **Título del proyecto:** indique el título del proyecto.
- B. **Gobierno solicitante:** indique el nombre del Gobierno o Gobiernos que presentan la solicitud.
- C. **Institución del Gobierno solicitante:** indique el nombre del país o países y la institución o instituciones que **presentan** la solicitud.
- D. **Total del proyecto de presupuesto:** indique el presupuesto total que se solicita al fondo fiduciario del **Programa Especial**, incluidos los gastos administrativos. Este total no debe incluir el importe de la contribución del beneficiario.
- E. **Duración:** indique la duración del proyecto, expresada en número de meses, teniendo en cuenta que la **duración** máxima de un proyecto es de 36 meses (3 años). Según la reglamentación financiera de las Naciones Unidas, una vez concluidas las actividades operacionales de un proyecto este debe cerrarse lo antes posible, en un plazo no superior a 12 meses.
- F. **Situación del país solicitante:** indique qué Convenios relacionados con los productos químicos y los desechos ha ratificado su país, o tiene intención de ratificar próximamente.

Indique, además, si el Gobierno solicitante es **un país en desarrollo, un país con economía en transición, un pequeño Estado insular en desarrollo o un país menos adelantado.**

A fin de conocer las condiciones para recibir apoyo del Programa Especial, los países deben remitirse al párrafo 6 del mandato, que establece que se “prestará apoyo a los países en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a los países con economías en transición¹, dando prioridad a los que tienen menos capacidad”.

Téngase en cuenta que varios donantes se rigen por políticas estrictas de financiación que solo admiten las solicitudes que, en el momento de su presentación, cumplan las condiciones para recibir apoyo establecidas en la lista de asistencia oficial para el desarrollo (AOD)² del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

¹ Véase el informe *Situación y perspectivas de la economía mundial de las Naciones Unidas*, disponible en https://www.un.org/development/desa/dpad/document_gem/global-economic-monitoring-unit/world-economic-situation-and-prospects-wesp-report/, con anexos disponibles en https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/WESP_2024_Web.pdf.

² <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/dac-list.htm>

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: todos los países enumerados en una solicitud regional o multinacional deben ser países en desarrollo, países menos adelantados (PMA), pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) o países con economías en transición.

G. Objetivo del proyecto [máximo 100 caracteres]: indique el título del objetivo del proyecto. El título debe ser coherente con el objetivo expuesto en el marco lógico establecido en la sección 3 del formulario. A continuación se presentan ejemplos de objetivos de proyecto descritos de forma insuficiente y de forma completa:

Ejemplos de descripciones de objetivos descritos de forma insuficiente	Problema	Ejemplos de objetivos descritos de forma completa
Se reduce el uso de plástico	<p>No se especifica para quién o dónde se producirá el cambio previsto.</p> <p>No se puede lograr en el contexto de un proyecto</p>	Se elimina progresivamente el uso de bolsas de plástico desechables por parte del público y se promueven alternativas reutilizables
Los desechos plásticos se gestionan de forma adecuada	<p>No se especifica la dirección del cambio previsto, ni a quién afectará concretamente</p> <p>No se puede lograr en el contexto de un proyecto</p>	Reducción del movimiento transfronterizo de desechos plásticos ilegales hacia el país
Mejora de las políticas de productos químicos y desechos	<p>La afirmación es demasiado imprecisa</p> <p>Es muy difícil saber qué medir a la hora de seleccionar indicadores.</p> <p>Sería muy difícil informar sobre los efectos de este objetivo</p>	Mejora de la coherencia y la exhaustividad de la legislación existente sobre productos químicos y desechos en el país X en el contexto de sus obligaciones con respecto a los Convenios relacionados con los productos químicos y los desechos

H. Justificación del proyecto: presente un resumen de su proyecto que contenga la justificación de este.

I. Resumen del enfoque del fortalecimiento de las instituciones en el país: describa la forma en que su país está fortaleciendo, o tiene la intención de fortalecer, su capacidad institucional para la gestión racional de los productos químicos y los desechos en todos los sectores pertinentes (por ejemplo, medio ambiente, salud, agricultura, aduanas, y

trabajo), e incluya las decisiones y medidas adoptadas o previstas. En el caso de los proyectos para los que se solicite una asignación excepcional que supere el límite máximo de 275.000 dólares de los Estados Unidos para proyectos nacionales individuales (550.000 dólares para los proyectos regionales o multinacionales), deberá incluirse una descripción clara de la forma en que el proyecto se adecuará al enfoque general del fortalecimiento institucional del país. Deberá subrayarse la sostenibilidad a largo plazo del proyecto, utilizando para ello ejemplos concretos sobre las medidas que se llevarán a cabo a nivel nacional para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del proyecto y su objetivo.

- J. **En el caso de países que ya hayan ejecutado proyectos del Programa Especial: describa la forma en que el proyecto actual se basa en su proyecto o proyectos anteriores:** los países que ya hayan recibido financiación del fondo fiduciario del Programa Especial pueden solicitar financiación adicional en rondas posteriores de solicitudes tras la finalización satisfactoria de su proyecto inicial. La Junta Ejecutiva se encarga de las decisiones relativas a la acumulación de asignaciones para un país sobre la base de las contribuciones recibidas y las necesidades expresadas en las solicitudes presentadas. Para facilitar la valoración del proyecto actual, proporcione un resumen de los logros y las lecciones aprendidas durante su proyecto anterior, y explique cómo el proyecto actual cumple con la consecución de las prioridades nacionales.

K. **En el caso de proyectos regionales o multinacionales: describa el contexto:** proporcione información sobre los países que participarán en este proyecto, cuál será su participación y qué país actuará como líder del proyecto. El país líder tendrá la responsabilidad de colaborar directamente con la Secretaría del Programa Especial en la ejecución del proyecto; firmará el acuerdo con el Programa Especial; y canalizará la financiación a los demás asociados del proyecto según las necesidades. Asimismo, en la solicitud deberá proporcionarse información detallada sobre cómo se espera que el proyecto contribuya a la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el contexto de los desafíos compartidos. Describa el valor añadido del enfoque regional o multinacional y todas las economías de escala que se conseguirían.

- L. **Resumen del presupuesto y la financiación:** indique el presupuesto para cada medida propuesta. El resumen del presupuesto y la financiación muestra la información desglosada del importe solicitado al Programa Especial. Aquí también deberá reflejarse la contribución del beneficiario del Gobierno o los Gobiernos solicitantes. Las cifras de este cuadro deben coincidir con las del presupuesto detallado del fichero Excel.
- M. **Información sobre fuentes de financiación adicionales:** indique todas las contribuciones conexas aportadas por el Gobierno o Gobiernos, así como los fondos recibidos o solicitados a nivel nacional e internacional, incluso los procedentes de organizaciones intergubernamentales, fundaciones o el sector privado. Indique además si el proyecto ya ha sido presentado en una ronda previa de solicitudes al fondo fiduciario del Programa Especial, y si obtuvo financiación. Declare si los fondos procedentes de otras fuentes han sido confirmados y, de no ser así, si la viabilidad del proyecto depende de la confirmación de las otras fuentes de financiación. Si las contribuciones en efectivo o en especie han sido confirmadas, señale su cuantía o valor. **En los documentos de la solicitud será necesario incluir pruebas de las contribuciones de los Gobiernos u**

otras necesidades de financiación, por ejemplo en forma de promesas de contribución por escrito o depósitos recibidos.

N. Información relativa a la celebración de consultas con el coordinador de operaciones del FMAM en el país: El párrafo 4 del mandato del Programa Especial establece que: “El Programa especial debería evitar la duplicación y la proliferación de mecanismos de financiación y su administración y financiar las actividades que no estén comprendidas en el mandato del Fondo para el Medio Ambiente Mundial”. Esto significa que una solicitud (o medida propuesta en una solicitud) no puede ser financiada por el Programa Especial si puede optar a financiación en el marco del FMAM. Esto es aplicable tanto a proyectos y programas nacionales individuales como a proyectos y programas regionales o multinacionales. **Se recomienda encarecidamente que los solicitantes celebren consultas con el coordinador de operaciones del FMAM en su país para examinar el proyecto propuesto y asegurarse de que las actividades propuestas en su proyecto no tienen cabida en el mandato del FMAM.** Sírvase indicar en esta sección si se han celebrado o no estas consultas con el coordinador de operaciones del FMAM en el país.

SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Medidas propuestas

Proporcione un título y una breve descripción de la medida propuesta e indique cómo contribuirá al objetivo del proyecto

En esta sección deberán describirse las medidas específicas que se proponen, para las cuales se solicita la ayuda financiera. La descripción deberá indicar claramente de qué manera las medidas propuestas facilitarán y fomentarán la ratificación o la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos.

Tenga presente que todos los proyectos deben incluir entre sus actividades un taller de inicio. En el formulario de solicitud se ha insertado una actividad con texto variable.

Las medidas propuestas consisten en la disponibilidad (para los beneficiarios o usuarios previstos) de nuevos productos y servicios o en la adquisición de conocimientos, capacidades o concienciación por parte de individuos o instituciones. Las medidas propuestas hacen referencia a la realización de actividades, sobre las que los gestores de los proyectos tienen un alto grado de control. Elementos que hay que incluir al formular una propuesta de medida:

- **Qué:** el producto o servicio proporcionado y el ámbito o tema en el que se inscribe, por ejemplo, formación, legislación, bases de datos, estrategia, material informativo sobre un tema específico.
- **Calificador:** el “qué” puede calificarse para describir mejor el producto en relación con alguna norma, por ejemplo, formación con perspectiva de género o estrategia de eliminación ambientalmente responsable. Esta calificación no debería ser subjetiva.
- **Verbo:** debe usarse un verbo en una forma del participio, por ejemplo, “proporcionado”, “entregado”, “completado”, “organizado”.
- **Quién:** el público a quien va dirigido, por ejemplo, el público general, funcionarios ministeriales, agricultores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

A continuación se presentan ejemplos de medidas propuestas descritas de forma insuficiente y de forma completa:

Ejemplos de medidas propuestas descritas de forma insuficiente	Problema	Ejemplos de medidas propuestas descritas de forma completa
<p>Identificar los principales obstáculos y las medidas prioritarias necesarias para mejorar la legislación nacional sobre la gestión de productos químicos</p>	<p>La medida propuesta no describe los productos o servicios específicos que se espera que el país proporcione, como asistencia técnica, formación, asesoramiento, etc.</p> <p>Contiene el término “mejorar”. Los términos que indican una dirección o tendencia (mejorar, incrementar, fortalecer) se usan únicamente en las descripciones, pero no en las medidas propuestas</p>	<p>La legislación relacionada con los productos químicos y los desechos habrá sido revisada, actualizada y aprobada por los funcionarios gubernamentales competentes</p> <p>La gestión de los productos químicos y los desechos se habrá integrado en el siguiente plan nacional de desarrollo y en el presupuesto nacional</p>
<p>Planificación del proyecto, creación del equipo de gestión del proyecto, recopilación de datos, realización de talleres y formación sobre técnicas de producción más limpia y evaluación de riesgos e impactos</p>	<p>Estas medidas propuestas se han detallado a nivel de las actividades, lo que da lugar a una lista de medidas propuestas más larga de lo necesario</p> <p>Se han combinado varias medidas propuestas en una</p>	<p>Se habrá establecido el equipo de gestión del proyecto</p> <p>Se habrá llevado a cabo una investigación para recopilar datos sobre técnicas de producción más limpia en la industria química</p> <p>Se habrá impartido formación sobre la evaluación de riesgos e impactos a los trabajadores de la industria química</p>
<p>Se ha emprendido una campaña de sensibilización y educación</p>	<p>La medida propuesta no describe los productos o servicios específicos que se espera que el país proporcione, como asistencia técnica, formación, asesoramiento, etc.</p>	<p>Se habrá llevado a cabo una campaña de sensibilización y educación sobre seguridad química dirigida al público en general</p>

Ejemplos de medidas propuestas descritas de forma insuficiente	Problema	Ejemplos de medidas propuestas descritas de forma completa
	<p>La medida propuesta no especifica el grupo a quien va dirigido ni proporciona un calificativo sobre el alcance de la campaña</p> <p>La medida propuesta no indica de qué manera el país cumplirá sus obligaciones con respecto a los convenios relacionados con los productos químicos y los desechos y los objetivos del SAICM</p>	

Para cada medida propuesta, deberá proporcionarse la siguiente información detallada:

- Una descripción de las actividades y tareas que se realizarán con relación a cada medida propuesta, así como su secuenciación y plazos. **Téngase en cuenta que este texto se vincula directamente con la sección 3: marco lógico del proyecto y plan de trabajo.**
- Deberán pormenorizarse las funciones y las responsabilidades de todos los interesados implicados, a saber, las organizaciones intergubernamentales, los ministerios, los departamentos, las ONG y las entidades del sector privado pertinentes.
- Una explicación de la manera en que estas medidas propuestas y actividades mejorarán la capacidad de los interesados para gestionar racionalmente los productos químicos y los desechos. Las medidas propuestas deberían fortalecer la creación de capacidad a nivel nacional, así como los conocimientos técnicos y su aplicación.

Explique cómo contribuirá la medida propuesta al fortalecimiento institucional

En esta sección, explique la manera en que cada una de las medidas propuestas enumeradas contribuirá al fortalecimiento de la capacidad institucional del país para facilitar y fomentar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos.

El **fortalecimiento institucional** se define como el aumento de la capacidad institucional sostenible de los Gobiernos para elaborar, aprobar, supervisar y hacer cumplir políticas, leyes y reglamentos, así como para obtener acceso a recursos financieros y de otro tipo con el objetivo de establecer marcos eficaces para la aplicación de los instrumentos de gestión racional de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida.

Por lo tanto, es importante explicar cómo cada medida propuesta abordará la sostenibilidad del fortalecimiento institucional a nivel nacional apoyado por el proyecto.

Actividades: proporcione un título y una breve descripción de la actividad y una explicación de cómo se llevará a cabo

En esta sección deberán describirse las actividades específicas que conducirán a la consecución de las medidas propuestas.

Las actividades de un proyecto son las tareas y acciones necesarias para lograr las medidas propuestas y, por extensión, el objetivo. Se recomienda incluir de 3 a 5 actividades para cada medida, pero el número exacto dependerá de la naturaleza de cada proyecto específico. Cada actividad debe representar una tarea necesaria para lograr la medida propuesta.

Elementos que hay que incluir al formular las actividades del proyecto:

- **Verbo:** un verbo que describa la acción que debe realizarse, por ejemplo, “proporcionar”, “formar”, “producir”, “contratar”, “preparar”, “desarrollar”.
- **Qué:** la actividad que se llevará a cabo y el ámbito o tema en el que se inscribe.
- **Quién:** las personas, grupos, organizaciones o entidades a quienes la actividad está dirigida o con quienes se llevará a cabo.

A continuación se presentan ejemplos de actividades descritas de forma insuficiente y de forma completa:

Ejemplos de actividades descritas de forma insuficiente	Problema	Ejemplos de actividades descritas de forma completa
Talleres de capacitación	<p>No especifica el público al que van dirigidos los talleres</p> <p>No especifica el tema de los talleres de capacitación</p>	Organizar e impartir dos talleres de capacitación para funcionarios del Departamento de Aduanas sobre la vigilancia y el seguimiento de importaciones y exportaciones de productos químicos y desechos
Determinación de las necesidades de los interesados y fortalecimiento de sus capacidades	<p>No proporciona suficiente información sobre la actividad que se realizará ni sobre su tema o ámbito</p> <p>Se han combinado varias actividades en una</p> <p>No proporciona suficiente información sobre el público a quien está dirigida</p>	<p>Realizar un análisis de las deficiencias y necesidades de la legislación existente relacionada con la gestión de los productos químicos y los desechos</p> <p>Organizar e impartir un taller de sensibilización para los responsables de formular políticas basado en el análisis</p>

		de las deficiencias y necesidades
La eficacia del intercambio de información para la reducción y la destrucción de desechos peligrosos en el país ha mejorado	<p>Se describe un resultado, no una actividad</p> <p>No proporciona suficiente información sobre la actividad que se realizará ni sobre su tema o ámbito</p> <p>No proporciona suficiente información sobre el público a quien va dirigida</p>	Diseñar y desarrollar un mecanismo de intercambio de información para los funcionarios de control aduanero

2.2. Última medida propuesta: seguimiento, evaluación, auditoría financiera y estrategia de salida

La última medida propuesta en todos los proyectos tiene que ser “seguimiento, evaluación, auditoría financiera y estrategia de salida” (véase la última medida propuesta en el formulario). Conserve el texto insertado en las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del formulario y aporte más especificaciones en cada actividad, si es necesario, a partir de las explicaciones siguientes de los distintos conceptos.

Seguimiento:

El seguimiento es la recopilación sistemática de datos sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo general del proyecto, las medidas propuestas y las actividades. Esta labor tiene por objeto determinar en qué medida el proyecto lleva camino de alcanzar sus indicadores y metas, tal y como se describen en el marco lógico.

El seguimiento corre a cargo del equipo del proyecto. Es responsabilidad del gestor del proyecto y debe realizarse con regularidad. Por este motivo, el seguimiento debe incluirse en el plan de trabajo del proyecto como una actividad independiente y se le deben asignar los recursos humanos y financieros necesarios desde el principio.

Para aclarar las funciones y responsabilidades de seguimiento dentro del equipo del proyecto, podría elaborarse un plan de seguimiento sencillo en el que se especificase “de qué se hará seguimiento, con qué frecuencia, quién lo hará y cómo”.

¿Qué? Elemento objeto de seguimiento	¿Con qué frecuencia? Periodicidad (p. ej., cada dos meses)	¿Quién? Persona responsable en el equipo	¿Cómo? Indicadores, medios de verificación
Objetivo general			
Medidas propuestas			

Actividades			
-------------	--	--	--

Evaluación:

La evaluación es una valoración sistemática e imparcial de los resultados y logros previstos e imprevistos del proyecto. Proporciona al equipo del proyecto resultados independientes, conclusiones sobre el proyecto y recomendaciones para futuros proyectos similares.

La evaluación debe ser realizada por un **experto externo independiente**, a diferencia del seguimiento, que corre a cargo del equipo del proyecto. Es responsabilidad del gestor del proyecto seleccionar y contratar a un experto independiente como consultor que lleve a cabo la evaluación del proyecto durante los últimos meses de su ejecución. Por este motivo, la evaluación debe incluirse en el plan de trabajo del proyecto como una actividad separada y se le deben asignar recursos financieros para la contratación del experto independiente.

La evaluación valorará los logros del proyecto de acuerdo con una serie de preguntas que la Secretaría del Programa Especial proporcionará al equipo del proyecto en forma de modelo normalizado para la evaluación. El equipo del proyecto gestionará todo el proceso de evaluación, mientras que un experto externo en evaluación, contratado por el equipo del proyecto, llevará a cabo la evaluación en lo que respecta a la recopilación de datos, su análisis y la redacción del informe. La evaluación se centrará en tres criterios de evaluación: eficacia, factores que afectan al desempeño y sostenibilidad. El resultado de la evaluación será un informe de evaluación final con resultados, conclusiones y recomendaciones dirigidas al equipo del proyecto.

Auditoría financiera:

El uso de recursos en el marco de las Naciones Unidas se rige por el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Secretaría de las Naciones Unidas, de la que dependen el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y, por ende, la Secretaría del Programa Especial, está sujeta a las auditorías financieras de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Dado que todos los proyectos del Programa Especial se ejecutan externamente, la gestión financiera del proyecto será responsabilidad del país solicitante.

Una vez concluido el proyecto, deberá llevarse a cabo una auditoría final del proyecto por un auditor independiente. Los proyectos ejecutados por una entidad gubernamental deberán entregar una copia de sus estados financieros auditados consolidados, en los que se identifique claramente la financiación del Programa Especial, emitidos por una autoridad auditora independiente y presentados tal y como los haya recibido y aprobado el órgano rector del país. En el anexo 1 del formulario de solicitud deberá indicarse la persona o institución que se encargará de realizar la auditoría.

Las disposiciones relativas al seguimiento, la evaluación y la auditoría financiera deben ser un mecanismo sencillo pero sólido, con un presupuesto no superior a un total máximo de 15.000 dólares de los Estados Unidos.

Estrategia de salida:

La estrategia de salida consiste en un acuerdo institucional que garantice el mantenimiento de los resultados y las estructuras del proyecto una vez concluido este.

Es responsabilidad del gestor del proyecto integrar, planificar y aplicar la estrategia de salida durante la vida del proyecto. Deben planificarse desde el inicio del proyecto y reflejarse en el plan de trabajo como una actividad independiente. Las actividades relacionadas con la estrategia de salida deben financiarse como parte de la financiación básica del proyecto.

Recapitulación

EJEMPLO: MEDIDA PROPUESTA 1	Proporcione un título y una breve descripción de la medida propuesta e indique cómo contribuirá al objetivo del proyecto	
	Creación de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos Se habrá creado la Dependencia de Productos Químicos y Desechos para seguir y supervisar la ejecución de las actividades en consonancia con las obligaciones del país en virtud de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Convenio de Minamata, de los cuales el país es Parte. En su fase inicial de creación, la Dependencia actuará también como dependencia de gestión de proyectos. La dependencia de gestión de proyectos coordinará la ejecución del proyecto y proporcionará un órgano integrado por múltiples interesados que contará con la presencia de representantes de los principales ministerios y organizaciones públicas y privadas participantes. La dependencia desempeñará un papel activo en el proyecto y se encargará de proporcionar liderazgo y orientación estratégica general durante la ejecución del proyecto a nivel nacional. La dependencia se reunirá dos veces al año para facilitar la participación de los interesados, evaluar los avances en la consecución de las metas y los objetivos del proyecto, determinar las medidas correctivas necesarias que deberán adoptarse en caso de que el proyecto se aleje de los objetivos, e incorporar las conclusiones y los resultados del proyecto en los sectores y grupos pertinentes.	
	Explique cómo contribuirá la medida propuesta al fortalecimiento institucional	
	El organismo de ejecución iniciará el proceso de solicitud de la inclusión de la dependencia de gestión de proyectos como una dependencia permanente dentro del Gobierno. Tras la creación de la dependencia inicial de gestión de proyectos basada en el proyecto (Dependencia de Productos Químicos y Desechos) en el marco del organismo de ejecución, se procurará que la dependencia se convierta en un componente oficial de la estructura interna del organismo, con el fin de garantizar que el Gobierno pueda hacer frente a la gestión racional de los productos químicos a largo plazo. La Dependencia de Productos Químicos y Desechos prestará servicios especializados orientados a la gestión de los productos químicos y los desechos en el país.	
	Actividad 1.1: creación, aprobación y puesta en marcha de la dependencia de gestión de proyectos	Costo propuesto: 5.000 dólares de los Estados Unidos
Durante los dos primeros meses de ejecución del proyecto se creará una dependencia de gestión de proyectos que será aprobada por las autoridades		

	<p>competentes del Ministerio de Medio Ambiente y funcionará a plena capacidad. La dependencia estará compuesta por el personal técnico pertinente del ministerio y contará con el apoyo de un asistente administrativo de nueva contratación. También estará integrada por interesados externos afiliados a la universidad nacional con amplios conocimientos científicos especializados en la gestión racional de los productos químicos y los desechos.</p>	
<p>Actividad 1.2: Organización y celebración de un taller de inicio del proyecto</p>	<p>Costo propuesto: 3.000 dólares de los Estados Unidos</p>	
<p>El taller de inicio del proyecto se celebrará durante el primer trimestre de la fase de ejecución del proyecto. Reunirá a todos los asociados del proyecto y a los interesados del país que participan en la gestión racional de los productos químicos y los desechos. El taller se centrará en i) la concienciación sobre el proyecto a nivel nacional con el fin de garantizar el apoyo continuo del Gobierno a los objetivos del proyecto; ii) la aprobación del plan de ejecución del proyecto por parte de los asociados y los interesados, y iii) el conocimiento de las obligaciones del ACP con el PNUMA.</p>		
<p>Actividad 1.3: Organización y celebración de reuniones mensuales de la dependencia de gestión de proyectos</p>	<p>Costo propuesto: contribuciones en especie</p>	
<p>La dependencia celebrará reuniones mensuales durante toda la duración del proyecto para garantizar el cumplimiento del presupuesto del proyecto y de todos sus hitos. Con ello también se proporcionará a la dependencia la oportunidad de señalar los problemas a medida que vayan surgiendo y aplicar las medidas de mitigación necesarias de manera oportuna.</p>		
<p>Actividad 1.4: redacción del mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos permanente, y entrega de su informe</p>	<p>Costo propuesto: contribuciones en especie</p>	
<p>En el tercer año del proyecto, la dependencia redactará el mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos permanente, que continuará la labor de garantizar la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el país. También se redactarán notas de traspaso para dar apoyo al mandato, que contendrán información sobre las lecciones aprendidas durante la fase de ejecución del proyecto y recomendaciones a la Dependencia de Productos Químicos y Desechos sobre las prioridades y la forma de proceder.</p>		
<p>Actividad 1.5: aprobación para que la dependencia de gestión de proyectos sea reestablecida como la Dependencia de Productos Químicos y Desechos, permanente y plenamente operativa</p>	<p>Costo propuesto: 500 dólares de los Estados Unidos</p>	
<p>Cuando el proyecto toque a su fin, se confirmarán los miembros de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos y se redactará la documentación pertinente para formalizar la creación de la Dependencia. Los documentos se enviarán a la oficina ministerial pertinente para su aprobación oficial.</p>		

2.3. Descripción detallada de las medidas nacionales conexas: en esta sección deben enumerarse las medidas nacionales conexas específicas que se han adoptado o han de adoptarse para garantizar la sostenibilidad de la capacidad institucional nacional a largo

plazo una vez finalizado el proyecto. **No se trata de repetir las medidas propuestas descritas en la sección 2.1, sino de describir claramente las medidas adicionales que el país está adoptando para garantizar la sostenibilidad de las medidas propuestas y el objetivo.** Explique la forma en que las medidas nacionales conexas abordarán la sostenibilidad del fortalecimiento institucional a nivel nacional y cómo cada una de ellas fortalecerá la capacidad institucional del país para facilitar y fomentar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos.

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: describa las medidas nacionales asociadas de cada uno de los países que participan en el proyecto.

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de medidas nacionales conexas:

- **Creación de estructuras administrativas e institucionales** para la gestión racional de los productos químicos y los desechos;
- **Nombramiento de personal permanente** en los ministerios competentes y las autoridades encargadas de la gestión racional de los productos químicos y los desechos;
- **Asignaciones presupuestarias conexas** para estructuras, personal, etc.;
- **Establecimiento de marcos reguladores** que serán aplicados por las estructuras e instituciones competentes;
- **Incorporación de las cuestiones relativas a los productos químicos y los desechos** en los planes nacionales de desarrollo y los mecanismos presupuestarios; y
- **Creación de un entorno propicio para la aplicación** de la legislación recién adoptada, a fin de garantizar la eficacia y la sostenibilidad del objetivo del proyecto.

EJEMPLO: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS NACIONALES CONEXAS	<i>Proporcione una descripción de la medida nacional conexas correspondiente a la medida propuesta 1</i>
	Se iniciará el proceso de formalización de la dependencia de gestión de proyectos como una dependencia permanente en el seno del Gobierno, incluso en lo que respecta a la integración del presupuesto de la dependencia de gestión de proyectos en los procesos presupuestarios generales del ministerio.

2.4. Información detallada sobre la gestión y la ejecución del proyecto: indique la organización o institución responsable de la gestión del proyecto y la forma en que este se gestionará.

Además, explique cómo participarán en el proyecto los distintos asociados (organizaciones intergubernamentales, entidades gubernamentales u otros agentes, como organizaciones no gubernamentales o centros regionales y subregionales establecidos en el marco del Convenio de Basilea y el Convenio de Estocolmo), y describa claramente las funciones y responsabilidades de cada entidad. El equipo del proyecto deberá definir los mecanismos oficiales y oficiosos necesarios para garantizar que todos los asociados cumplan con sus

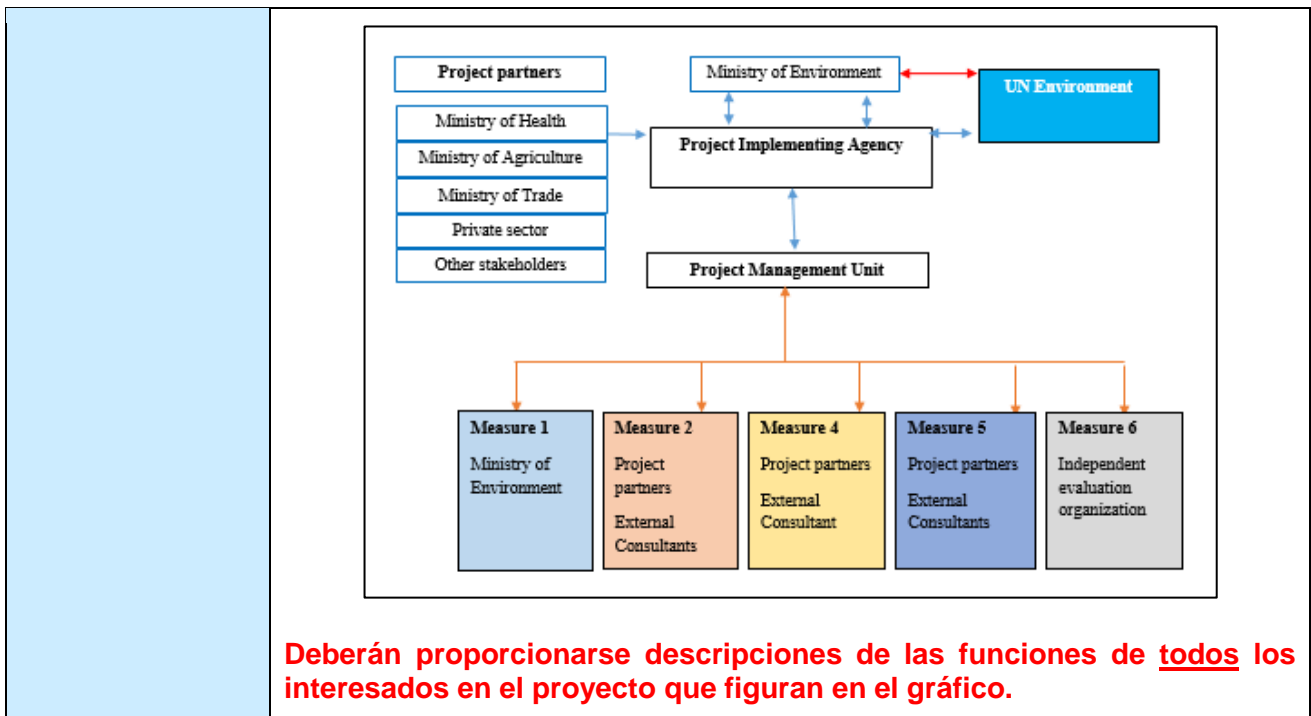
responsabilidades en relación con el proyecto. Por ejemplo, deberá indicarse si a determinados asociados les corresponde encargarse de medidas propuestas específicas, o de proporcionar datos sobre los resultados para facilitar las labores de seguimiento y evaluación. También debe indicarse la forma en que el proyecto garantizará la rendición de cuentas y la coordinación entre las diferentes autoridades nacionales y los asociados pertinentes.

La estructura de ejecución del proyecto debe presentarse mediante un diagrama organizativo. Además, deben describirse la composición, las funciones, las responsabilidades y los mecanismos de adopción de decisiones de los siguientes interesados, según corresponda:

- Gestor del proyecto y autoridad gubernamental ejecutora del proyecto;
- Jerarquía de responsabilidades de los miembros del equipo encargado del proyecto;
- Organismos asociados externos, señalando las responsabilidades de cada organismo en el proyecto;
- El comité de coordinación o de gestión del proyecto, incluidos los aspectos específicos de las funciones y responsabilidades de los asociados en el proceso de adopción de decisiones; y
- Debe indicarse la forma en que el proyecto garantizará la rendición de cuentas y la coordinación entre las diferentes autoridades nacionales y los asociados pertinentes.

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: la “Información detallada sobre la gestión y la ejecución del proyecto” deberá indicar claramente la manera en que el país líder coordinará la ejecución efectiva del proyecto y canalizará los fondos a los demás asociados del proyecto según las necesidades, y cómo se dividirá la ejecución del proyecto entre los Gobiernos participantes, según proceda.

<p>EJEMPLO: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO</p>	<p>Función de la dependencia de gestión de proyectos</p> <p>La gestión cotidiana y la administración del proyecto estará a cargo de la dependencia de gestión de proyectos, encabezada por la coordinadora del proyecto del Ministerio de Medio Ambiente. La dependencia prestará los siguientes servicios de secretaría, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación y coordinación de las reuniones; • Elaboración de los programas de las reuniones; • Elaboración de documentos y su distribución a los miembros; • Registro de las actas de las reuniones y su distribución a los miembros; • Gestión de la correspondencia; • Contratación y gestión del personal; • Completar las aportaciones de los interesados nacionales y elaborar los productos finales de acuerdo con las medidas propuestas; • Cumplimiento de los requisitos de presentación de informes, seguimiento y evaluación;
---	---



2.5. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación: marque la casilla de Riesgos 1 a 4 y facilite la información pertinente descrita en las casillas. También puede añadir más riesgos y las medidas de mitigación respectivas.

2.6. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto y consideraciones de salvaguardia: indique la manera en que el proyecto tendrá en cuenta la incorporación de la perspectiva de género y las consideraciones en materia de salvaguardia.

Las actividades, indicadores y objetivos pertinentes también deberían incluirse en el marco lógico del proyecto para reforzar el compromiso respecto de la incorporación de la perspectiva de género y las consideraciones de salvaguardia.

El objetivo principal de la incorporación de la perspectiva de género y las consideraciones de salvaguardia es diseñar y ejecutar proyectos, programas y procesos que:

- No impongan las desigualdades de género existentes;
- Intenten corregir las desigualdades de género existentes;
- Intenten redefinir los roles de las mujeres y los hombres y las relaciones de género a nivel estructural;
- Eviten o minimicen la generación de desechos peligrosos o no peligrosos y promuevan un enfoque basado en los derechos humanos para la gestión y eliminación ambientalmente racional de las sustancias peligrosas y los desechos;
- Promuevan y protejan los derechos de los pueblos indígenas, especialmente los que hacen referencia a sus tierras, territorios, recursos, medios de vida tradicionales y patrimonio cultural material e inmaterial, que son fundamentales para respetar la identidad de los pueblos indígenas y mejorar su bienestar.

**EJEMPLO:
CUESTIONES
DE GÉNERO Y
SALVAGUARDIA
EN EL MARCO
DEL PROYECTO**

1. Uno de los principales objetivos del proyecto es que los interesados comprendan cómo afectan los productos químicos y los desechos a las poblaciones desfavorecidas del país. Por lo tanto, se desarrollará un plan de acción sobre el género como parte de este proyecto para guiar las actividades futuras en el contexto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel nacional. Además, se evaluarán las distintas dimensiones de género del proyecto y sus intervenciones para determinar las diversas maneras en que los productos químicos y los desechos, así como las actividades asociadas al proyecto, repercuten en los distintos grupos profesionales y de población. Se procurará recoger datos desglosados por sexo en cada ámbito del proyecto. Esta evaluación de género se utilizará para ayudar a ajustar el diseño y las intervenciones y, posteriormente, informar sobre la estrategia nacional de desarrollo para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, de manera que se pueda lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. Concienciación sobre los efectos que la exposición a productos químicos tiene sobre la salud de los pueblos indígenas, las mujeres y los niños, que son los grupos de población más desfavorecidos, como parte del programa de divulgación que se llevará a cabo en el marco de la medida 3.
3. Promoción de la participación y el liderazgo de los pueblos indígenas y de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones durante todas las fases de ejecución del proyecto.

SECCIÓN 3: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

El marco lógico del proyecto **se cumplimenta a partir de la información proporcionada en las secciones anteriores de la solicitud**, especialmente en la sección 2: “Descripción del proyecto”. En algunas secciones simplemente tendrá que copiar y pegar la sección correcta en la casilla correspondiente del marco lógico.

Objetivo general del proyecto

Tome la información proporcionada en la sección G: “Objetivo del proyecto”.

EJEMPLO: G. OBJETIVO DEL PROYECTO:	La capacidad institucional del país para la gestión racional de los productos químicos y los desechos se fortalece, en especial en el contexto del género, y la capacidad de informar sobre sus obligaciones en virtud de los convenios relativos a productos químicos y desechos es objeto de mejora.
---	--

Objetivo general del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
La capacidad institucional del país para la gestión racional de los productos químicos y los desechos se fortalece, en especial en el contexto del género, y la capacidad de informar sobre sus obligaciones en virtud de los convenios relativos a productos químicos y desechos es objeto de mejora.	<p>[Seleccione al menos uno de los indicadores básicos³]</p> <p>Indicador básico 1 Mecanismo de coordinación para apoyar la formulación y aplicación de las estrategias nacionales para la gestión de los productos químicos y los desechos como resultado de la financiación del Programa Especial.</p> <p>Indicador básico 2 Grado de integración de la gestión de los productos químicos y los desechos en la planificación nacional y sectorial: qué se ha propuesto formalmente, qué se ha adoptado y qué está en curso de aplicación, incluidas la presentación de informes obligatorios a los convenios pertinentes y la presentación de informes voluntarios al GFC.</p>	<p>Para insertar en la ficha de puntuación</p> <p>Para insertar en la ficha de puntuación</p>

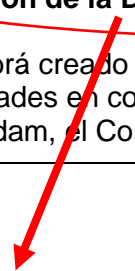
³ Son indicadores normalizados establecidos en la Estrategia de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje del Programa Especial que pueden consultarse en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/35799/SPMELT.pdf>

En caso de que se apruebe el proyecto, los medios de verificación se prepararán por separado.

	[En caso de que desee insertar un indicador de objetivos más, puede hacerlo aquí; esto solo es opcional.]	[En caso de que haya insertado un indicador de objetivos más, inserte los medios de verificación asociados]
--	---	---

Medidas propuestas

EJEMPLO: MEDIDA PROPUESTA 1	<i>Proporcione un título y una breve descripción de la medida propuesta e indique cómo contribuirá al objetivo del proyecto</i>
	<p>Creación de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos</p> <p>Se habrá creado la Dependencia de Productos Químicos y Desechos para seguir y supervisar la ejecución de las actividades en consonancia con las obligaciones del país en virtud de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el SAICM, de los cuales el país es Parte. [...]</p>



Medida propuesta 1: Creación de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos				
Núm.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Responsabilidad principal
1.1	Insertar el título de la actividad 1.1. que figura en la descripción del proyecto en la sección 2	fecha	fecha	Insertar nombre de la entidad responsable
1.2	Insertar el título de la actividad 1.2.			
1.3	Insertar el título de la actividad 1.3.			
1.4	Insertar el título de la actividad 1.1.			
Núm.	Indicadores	Referencia	Meta	Medios de verificación
1.1	Insertar el indicador para medir los avances con respecto a las actividades.	número	número	Fuente de los datos para medir los avances
1.2				
1.3				
1.4				

El proceso debería seguirse para todas las medidas propuestas. El marco lógico final de un proyecto aprobado formará parte del acuerdo de cooperación del proyecto. También servirá de base para los informes descriptivos sobre los progresos realizados que deberán presentarse a la Secretaría del Programa Especial.

Actividades

EJEMPLO: MEDIDA PROPUESTA 1	Actividad 1.1: Creación, aprobación y puesta en marcha de la dependencia de gestión de proyectos	Costo propuesto: 5.000 dólares de los Estados Unidos
	Durante los dos primeros meses [...] se creará una dependencia de gestión de proyectos [...]	
	Actividad 1.2: Organización y celebración de un taller de inicio del proyecto	Costo propuesto: 3.000 dólares de los Estados Unidos
	El taller de inicio del proyecto se celebrará durante el primer trimestre [...]	
	Actividad 1.3: Organización y celebración de reuniones mensuales de la Dependencia de Gestión de Proyectos	Costo propuesto: contribuciones en especie
	La dependencia celebrará reuniones mensuales mientras se desarrolle el proyecto [...].	
	Actividad 1.4: Redacción del mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos permanente, y entrega de su informe	Costo propuesto: contribuciones en especie
	En el tercer año del Proyecto, la dependencia redactará el mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos [...]	
	Actividad 1.5: Aprobación para que la dependencia de gestión de proyectos sea reestablecida como la dependencia de productos químicos y desechos permanente y plenamente operativa	Costo propuesto: 500 dólares de los Estados Unidos
	Cuando el Proyecto toque a su fin, se confirmarán los miembros de la dependencia de Productos Químicos y Desechos [...]	

Medida propuesta 1. Se habrá creado la Dependencia de Productos Químicos y Desechos				
Núm.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Responsabilidad principal
1.1	Creación, aprobación y puesta en marcha de la dependencia de gestión de proyectos	A1/M1	A1/M2	Ministerio de Medio Ambiente
1.2	Organización y celebración de un taller de inicio del proyecto	A1/M1	A1/M3	Dependencia de Gestión de Proyectos
1.3	Organización y celebración de reuniones mensuales de la dependencia de gestión de proyectos	A1/M2	A3/M12	Dependencia de Gestión de Proyectos
1.4	Redacción del mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos permanente, y entrega de su informe	A1/M4	A3 M8	Dependencia de Gestión de Proyectos
1.5	Aprobación para que la Dependencia de Gestión de Proyectos sea reestablecida como la Dependencia de Productos Químicos y Desechos, permanente y plenamente operativa	A1/M4	A3/M8	Dependencia de Gestión de Proyectos

Indicadores

Medida propuesta 1: Se habrá creado la Dependencia de Productos Químicos y Desechos				
Núm.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Responsabilidad principal
1.1	Creación, aprobación y puesta en marcha de la dependencia de gestión de proyectos	A1/M1	A1/M2	Ministerio de Medio Ambiente
1.2	Organización y celebración de un taller de inicio del proyecto	A1/M1	A1/M3	Dependencia de Gestión de Proyectos
1.3	Organización y celebración de reuniones mensuales de la dependencia de gestión de proyectos	A1/M2	A3/M12	Dependencia de Gestión de Proyectos
1.4	Redacción del mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos permanente, y entrega de su informe	A1/M4	A3 M8	Dependencia de Gestión de Proyectos
1.5	Aprobación para que la Dependencia de Gestión de Proyectos sea reestablecida como la Dependencia de Productos Químicos y Desechos, permanente y plenamente operativa	A1/M4	A3/M8	Dependencia de Gestión de Proyectos
Núm.	Indicadores	Referencia	Meta	Medios de verificación
1.1	Creación de una dependencia de gestión de proyectos	0	1	Cartas de designación/nombramiento de miembros de la dependencia Lista de miembros de la dependencia
1.2	Organización de reuniones mensuales de la Dependencia de Gestión de Proyectos	0	36	Actas de las reuniones de la dependencia, incluida la lista de participantes
1.3	Celebración del taller de inicio	0	1	Informe del taller de inicio, incluida la lista de participantes
1.4	Redacción del mandato de la Dependencia de Gestión de Proyectos, y entrega de su informe	0	1	Mandato de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos Entrega del informe
1.5	Creación y puesta en marcha oficiales de la Dependencia de Gestión de Productos Químicos y Desechos	0	1	Cartas de designación/nombramiento de los miembros de la Dependencia de Productos Químicos y Desechos permanente Lista de miembros de la dependencia

Insertar valor numérico al comienzo y al final de cada proyecto

Insertar la fuente de los datos/pruebas empleadas para medir los avances

SECCIÓN 4: APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Coordinador oficial: registro de aprobación en nombre del Gobierno

Todas las solicitudes deben ser aprobadas por un coordinador oficial para el Programa Especial. El coordinador oficial para el Programa Especial deberá llevar a cabo la coordinación a nivel nacional y, en el caso de que se presenten varias solicitudes, asegurarse de que no se duplique el trabajo en ningún modo. Se prefiere que el coordinador para el Programa Especial presente una única solicitud para el país. El coordinador oficial deberá coordinar a los distintos solicitantes e intentar que las distintas dependencias trabajen conjuntamente para presentar una propuesta común, en lugar de presentar propuestas separadas. Al presentar la solicitud deberá remitirse a la Secretaría una carta de aprobación del coordinador oficial.

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: presente una carta de aprobación del Gobierno del país líder en la que se reconozca su función en el proyecto.

Certificación del solicitante

Firme y feche el formulario de solicitud. Las solicitudes completas (es decir, con las firmas escaneadas del funcionario del Gobierno solicitante, el coordinador nacional o el coordinador de operaciones del FMAM) deberán enviarse por correo electrónico en formatos **Word y PDF**, a unepchemicalsspecialprogramme@un.org a más tardar el **23 de agosto de 2024**.

SECCIÓN 5: COMPROBACIÓN DE LA SOLICITUD

Revise la lista de comprobación y marque todas las casillas pertinentes antes de enviar la solicitud. Los solicitantes deben tomar nota de que el presupuesto, los anexos, la carta de contribución de beneficiario y las cartas de apoyo, incluida la carta de aprobación del coordinador oficial, son requisitos obligatorios de la solicitud, y que sin ellos las solicitudes se considerarán incompletas.

ANEXO 1: INFORMACIÓN DE CONTACTO

Solicitante

Proporcione la información de contacto del funcionario responsable y de la organización o institución que presenta la solicitud.

Organismo o ministerio de ejecución

Cuando proceda, proporcione la información de contacto del funcionario, la organización o la institución encargados de la ejecución del proyecto⁴. Es esencial contar con una información de contacto correcta para poder hacer un seguimiento eficaz. Si la información de contacto es la misma que la del solicitante, indíquelo claramente en esta sección.

Por favor, tome nota de que, si la organización o institución responsable de la ejecución del proyecto no es un Gobierno o una entidad de las Naciones Unidas, se llevará a cabo un proceso de diligencia debida, de conformidad con las normas relativas a la política sobre asociaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, antes de elaborar el acuerdo jurídico con la entidad. En el plan de ejecución del proyecto hay que prever un tiempo suficiente para la elaboración del acuerdo sobre el proyecto.

Asociados que participan en el proyecto

Proporcione la información de contacto sobre las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales o no gubernamentales, los centros regionales establecidos en virtud de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el SAICM, las organizaciones del sector privado y las instituciones académicas o de investigación que trabajen en asociación con la organización o institución de ejecución en la preparación de la propuesta del proyecto o en la ejecución del proyecto. Incluya las funciones y responsabilidades.

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: deben presentarse cartas de aprobación del proyecto por parte de los coordinadores oficiales de cada país participante, además de las cartas de los asociados que participan en el proyecto.

No es necesario que todos los países cosolicitantes firmen el formulario de solicitud siempre y cuando hayan presentado una carta de aprobación del proyecto.

Proporcione cartas de apoyo de **todos** los asociados en el proyecto, y países participantes en el caso de proyectos regionales o multinacionales, y preséntelas junto con el resto de documentos de la solicitud. Este es un requisito obligatorio para todos los proyectos.

⁴ Se entiende que la organización, organismo o ministerio del solicitante debería ser el organismo de ejecución del proyecto, ya que sobre él recaerá la responsabilidad general y será el principal coordinador del proyecto. Los solicitantes pueden, sin embargo, optar por transferir esa responsabilidad a otra organización, organismo o ministerio. De conformidad con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas, las empresas con fines de lucro no pueden ejercer como organismos de aplicación o de ejecución.

Auditoría financiera:

En el caso de los proyectos en los que ninguna organización intergubernamental ejerce como asociado, los solicitantes deben designar una empresa o entidad de auditoría externa. El auditor deberá preparar un informe de auditoría de los gastos del proyecto en el que se indiquen los estados financieros auditados consolidados, señalando claramente la financiación del Programa Especial, emitidos por una autoridad auditora independiente y presentados tal y como los haya recibido y aprobado el órgano rector del país.

Como se indica más arriba, el presupuesto para el seguimiento, la evaluación y la auditoría no deberá superar los 15.000 dólares en total.

ANEXO 2: OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE

Información sobre proyectos relacionados con el FMAM

Incluya una descripción de los proyectos financiados por el FMAM en relación con los productos químicos y los desechos, por ejemplo el número, título y objetivo del proyecto. En la descripción deberá indicarse el estado del proyecto, es decir, si está en curso o ya ha concluido, y las fechas pertinentes. La descripción deberá explicar por qué se considera que las actividades propuestas para ser financiadas por el fondo fiduciario del Programa Especial quedan fuera del mandato del FMAM. La descripción deberá incluir también las medidas dirigidas al fortalecimiento institucional y la creación de capacidad adoptadas por los proyectos del FMAM en el país en relación con los productos químicos y los desechos. Para elaborar esta información deberá consultarse con el coordinador de operaciones del FMAM en el país.

Descripción de los proyectos sobre fortalecimiento institucional para la gestión de los productos químicos y los desechos

Incluya una descripción de los proyectos sobre fortalecimiento institucional para la gestión de los productos químicos y los desechos que se han llevado a cabo en el pasado, los que se están ejecutando en la actualidad y los que se prevé aplicar en el futuro en el país o países o en la región. Cuando proceda, complete el cuadro con información relativa a los proyectos anteriores. Proporcione información detallada sobre los plazos, la financiación y el marco de esos proyectos, así como detalles sobre la forma en que los resultados de los proyectos anteriores y en curso pueden apoyar o aprovechar el objetivo del proyecto del Programa Especial propuesto.

Explique de qué forma el proyecto ampliará la labor de proyectos anteriores.

Otra información pertinente sobre proyectos que ya se han ejecutado

Proporcione cualquier información adicional pertinente sobre los proyectos que ya se han ejecutado.

Estado de la aplicación (transmisión de información a las Secretarías en virtud de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Convenio de Minamata)

Indique el estado de su país en lo que respecta a la transmisión de información en virtud de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Convenio de Minamata en relación con los contactos designados por los países; los informes nacionales en el marco de los Convenios de Basilea y Estocolmo y el Convenio de Minamata; los planes nacionales de aplicación en el marco del Convenio de Estocolmo; y las respuestas sobre importaciones en el marco del Convenio de Rotterdam.

ANEXO 3: Información complementaria para las solicitudes multinacionales

Esta parte está destinada únicamente a su uso en solicitudes multinacionales. Por cada país cosolicitante que participe en una solicitud multinacional, rellene el formulario con las preguntas A a L.

3. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PROYECTOS B: CUADROS PRESUPUESTARIOS

El fondo fiduciario del Programa Especial puede prestar un apoyo financiero **de entre 50.000 y 275.000 dólares de los Estados Unidos por solicitud de proyecto**. En circunstancias excepcionales, un país solicitante podrá pedir hasta un máximo de 500.000 dólares, siempre que el proyecto cumpla los criterios indicados en la sección 2.6 de la “Orientación sobre el alcance del Programa Especial”.

En el caso de **proyectos regionales/multinacionales**: en las solicitudes regionales/multinacionales puede solicitarse hasta un máximo de 550.000 dólares de los Estados Unidos. Los criterios específicos de las solicitudes regionales están descritos en la sección 1.7 del anexo III de la Orientación sobre el Programa Especial.

El presupuesto deberá figurar en dólares de los Estados Unidos. No se tendrán en cuenta los presupuestos que se presenten en otras divisas. Los presupuestos deberán reflejar la suma solicitada al fondo fiduciario del Programa Especial para cada año, así como otras contribuciones financieras o en especie⁵.

El formulario II comprende los siguientes cuadros (cada cuadro en una hoja separada de la tabla de Excel):

Cuadro 1: resumen del presupuesto

Resuma la financiación o las contribuciones en especie de todas las fuentes de financiación.

TYPE OF FUNDING	SOURCE OF FUNDING	Year 1	Year 2	Year 3	Total
SPTF	Special Programme Trust Fund (SPTF)				
	TOTAL SPTF BUDGET	-	-	-	-
BENEFICIARY CONTRIBUTION	Beneficiary contribution				-
	Other (include name of donor)				-
	TOTAL IN-KIND BUDGET	-	-	-	-
TOTAL					
	TOTAL PROJECT BUDGET	-	-	-	-

⁵ Tales “costos” también deberían aparecer reflejados como contribuciones en especie en la sección “Resumen de financiación” bajo el epígrafe “Valor de los recursos aportados por el país beneficiario”, en la página 2 del formulario de solicitud I.

Cuadro 2: presupuesto del fondo fiduciario del Programa Especial por año/tipo de compromiso (en dólares de los Estados Unidos)

Enumere los gastos correspondientes a cada medida propuesta y actividad en una partida separada, observando que las columnas hacen referencia a diferentes códigos de clase, como funcionarios y otros miembros del personal, viajes, servicios por contrata, etc., de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del PNUMA. En el cuadro **solo deberá reflejarse el costo cubierto por el fondo fiduciario del Programa Especial.**

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: en las solicitudes regionales/multinacionales podrá solicitarse hasta un máximo de 550.000 dólares de los Estados Unidos. Los solicitantes tal vez desearán considerar la posibilidad de asignar fondos dedicados a la coordinación de proyectos. En ese sentido, podría considerarse la posibilidad de asignar un máximo de un 10 % para los costos de funcionamiento y coordinación dentro del máximo de 550.000 dólares de los proyectos.

Sponsor	Project/Output Activity No.	Activities	Staff and Other Personnel Costs (FT30_010)				Contractual Services (FT30_120)				Equipment (FT30_135)				Travel (FT30_160)				Grand Total	
			Year 1	Year 2	Year 3	Total	Year 1	Year 2	Year 3	Total	Year 1	Year 2	Year 3	Total	Year 1	Year 2	Year 3	Total		
Special Programme Trust Fund (SPTF)	Proposed Measure 1:																			
	1.1			0.00				0.00											0.00	
	1.2			0.00				0.00											0.00	
	1.3			0.00				0.00											0.00	
	1.4			0.00				0.00											0.00	
			Sub-total for Proposed Measure 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proposed Measure 2:																			
	2.1			0.00				0.00												0.00
	2.2			0.00				0.00												0.00
	2.3			0.00				0.00												0.00
	2.4			0.00				0.00												0.00
			Sub-total for Proposed Measure 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proposed Measure 3:																			
	3.1			0.00				0.00												0.00
	3.2			0.00				0.00												0.00
	3.3			0.00				0.00												0.00
	3.4			0.00				0.00												0.00
			Sub-total for Proposed Measure 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proposed Measure 4:																			
	4.1			0.00				0.00												0.00
4.2			0.00				0.00												0.00	
4.3			0.00				0.00												0.00	
4.4			0.00				0.00												0.00	
		Sub-total for Proposed Measure 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Proposed Measure 5: Monitoring, evaluation, financial audit and exit strategy																				
5.1			0.00				0.00												0.00	
5.2			0.00				0.00												0.00	
5.3			0.00				0.00												0.00	
5.4			0.00				0.00												0.00	
		Sub-total for Proposed Measure 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Subtotal eligible costs (secured)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Operating Costs costs (Maximum 5% of the total eligible costs)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Total eligible costs (Secured)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Al igual que en las secciones anteriores, el presupuesto se construye a partir de la información proporcionada en las secciones que ya se han cumplimentado en la sección 2 del formulario de solicitud. Revise la información proporcionada en la sección 2, incluido el costo propuesto para cada actividad, y copie el texto pertinente en las secciones correspondientes, como se muestra a continuación. Asegúrese de que los costos reflejados en el presupuesto coincidan con los del formulario de solicitud.

EJEMPLO:

PROPOSED MEASURE 1	Activity 1.1: Project Management Unit established, endorsed and fully functional	Proposed cost: 5000USD
	Activity 1.2: Project Inception workshop organised and held	Proposed cost: 3000USD
	Activity 1.3: Monthly meetings of the Project Management Unit organised and held	Proposed cost: In-Kind
	Activity 1.4: Terms of reference for and hand over report of permanent Chemicals and Waste Unit developed	Proposed cost: In-kind
	Activity 1.5: Project Management Unit endorsement for reestablishment as a permanent Chemicals and Waste Unit and fully operational	Proposed cost: 500USD

Sponsor	Project Activity No.	Activities	Staff and Other Personnel Costs (FT30_010)			Contractual Services (FT30_120)			Equipment (FT30_135)			Travel (FT30_160)			Grand Total
			Year 1	Year 2	Year 3	Year 1	Year 2	Year 3	Year 1	Year 2	Year 3	Year 1	Year 2	Year 3	
		Output 1: Chemicals and Waste Unit established													
	1.1	Project Management Unit established, endorsed and fully functional	2,500.00							500.00				2,000.00	5,000.00
	1.2	Project Inception workshop organised and held	500.00										2,500.00	3,000.00	
	1.3	Monthly meetings of the Project Management Unit organised and held												0	
	1.4	Terms of reference for and hand over report of permanent Chemicals and Waste Unit developed												0	
	1.5	Project Management Unit endorsement for reestablishment as a permanent Chemicals and Waste Unit and fully operational			500.00									500	
		Sub-total for Output 1	3,000.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	8,500.00	

Cuadro 3: presupuesto de la contribución de los beneficiarios por año/tipo de compromiso (en dólares de los Estados Unidos)

Proporcione el presupuesto correspondiente a la contribución del Gobierno beneficiario. En la medida de lo posible, desglose el presupuesto por medidas propuestas y actividades. En el cuadro 3 también se incluirán los datos sobre las contribuciones de otras fuentes, por ejemplo el Gobierno beneficiario, otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, según corresponda. Tenga en cuenta que cada entidad que vaya a aportar una contribución debe presentar una carta individual en la que se especifique el importe que aportará. Al cierre del proyecto, se requerirá un informe de gastos para verificar los gastos con respecto a la contribución comprometida.

Cabe observar que el párrafo 21 del mandato del Programa Especial señala que “los países beneficiarios aportarán recursos por un valor equivalente al 25 % del valor de la asignación total como mínimo”⁶.

En el caso de proyectos regionales o multinacionales: la contribución total de los beneficiarios para el proyecto debería ser, como mínimo, de un 25 % de la asignación total. Los países participantes pueden decidir entre ellos qué parte del importe total va a aportar cada uno. Cada país debe presentar una carta individual en la que especifique la cantidad que aportará. Al cierre del proyecto, se requerirá un informe de gastos para verificar los gastos con respecto a la contribución comprometida.

⁶ La Junta Ejecutiva podrá reducir ese porcentaje tomando en consideración las circunstancias nacionales específicas, las limitaciones de la capacidad, las deficiencias y las necesidades del solicitante.

Source of Funds	Project Output / Activities	Staff and Other Costs			Operating costs (office space, transport, equipment, communications)			Grand Total
		Year 1	Year 2	Year 3	Year 1	Year 2	Year 3	
Beneficiary contribution	Output 1:							0
	Output 2:							0
	Output 3:							0
	Output 4:							0
	Output 5:							0
	Total beneficiary contribution	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 4: Explicación de las clases

En este cuadro se presentan ejemplos de los códigos de clase. Por ejemplo, el código de clase “Viajes” incluye talleres y reuniones, etc.

Clase de compromiso	Nombre de la clase de compromiso	Explicación	Porcentaje recomendado del presupuesto para cada categoría
FT30_Class_010	Gastos de personal y otros gastos conexos	i) Incluye todos los costos y derechos del personal, incluidos los funcionarios, consultores, personal administrativo y becarios. ii) Facilitadores de reuniones, intérpretes, consultores de evaluación ; todo ello se presupuestará en esta clase.	Combinado 50 %
FT30_Class_120	Servicios por contrata	i) Obras y servicios de carácter comercial contratados mediante procedimientos de licitación. Esto podría incluir los contratos otorgados a las ONG si se asemejan más a la contratación de servicios que a una concesión de subvenciones. ii) Cuando las reuniones o talleres requieran el alquiler de un local, como un hotel, los costos correspondientes se presupuestarán en esta clase. iii) Los contratos de impresión y publicación comercial deben presupuestarse aquí.	
FT30_Class_135	Equipo	i) Adquisición de bienes no fungibles y costos de equipos especializados y técnicos, por ejemplo, equipos informáticos.	10 %
FT30_Class_160	Viajes	i) Todos los costos de las reuniones, incluidos los viajes del personal, consultores o participantes en la reunión [dietas/billetes, según proceda] ii) Gastos de carretera/tren/combustible y alquiler de vehículos/barcos para el personal, los consultores y otro personal del proyecto	N/A

Obsérvense las siguientes orientaciones sobre clases presupuestarias específicas:

- Se espera que los países solicitantes que decidan gestionar los proyectos por sí mismos puedan garantizar la gestión de los proyectos sin que resulte necesario destinar fondos del Programa Especial a gastos administrativos. En casos debidamente justificados podrá considerarse la posibilidad de destinar **un máximo del 5 % a gastos de funcionamiento**, en particular si la gestión del proyecto se encarga a la organización ejecutora del proyecto. Téngase en cuenta que el importe total solicitado, incluido el 5 % para gastos de funcionamiento, no debería superar el máximo de 275.000 dólares para los proyectos ordinarios o de 500.000 dólares para los proyectos que cumplan los criterios adicionales para circunstancias excepcionales.

- **En el caso de proyectos regionales o multinacionales:** podrá examinarse la posibilidad de asignar un máximo de un 10 % para los costos de funcionamiento y coordinación; la cantidad total, incluido el 10 % para los costos de funcionamiento y coordinación, no superar el máximo de 550.000 dólares.

- Se recomienda que los gastos de personal y otros gastos conexos y los gastos de servicios por contrata, en conjunto, no excedan el 50 % del monto solicitado al fondo fiduciario del Programa Especial.
- Dado que la mejora de la capacidad institucional requiere un mínimo nivel de compromiso, en particular desde el punto de vista administrativo y logístico, se espera también que los países solicitantes proporcionen el apoyo administrativo y logístico necesario. En consecuencia, no puede solicitarse apoyo para cubrir los gastos ordinarios de funcionamiento (equipo de oficina, locales, vehículos, combustible, etc.). En casos debidamente justificados podrá considerarse la posibilidad de destinar un **máximo del 10 %** de la asignación a costos de equipos especializados y técnicos.
- El presupuesto para el seguimiento, la evaluación y la auditoría ascenderá en conjunto a un **máximo de 15.000 dólares de los Estados Unidos en total**.

No puede solicitarse apoyo financiero para todos los tipos de gastos.

Entre las categorías de gastos que deben excluirse de las cantidades solicitadas al fondo fiduciario del Programa Especial cabe destacar las siguientes:

- Gastos institucionales corrientes o recurrentes, incluido el alquiler de espacio de oficinas;
- Gastos que no están directamente relacionados con el fortalecimiento institucional a nivel nacional para lograr el objetivo del programa;
- Salarios de funcionarios públicos;
- Gastos de atenciones sociales, por ejemplo, en relación con las recepciones para los participantes en conferencias, seminarios, etc.;
- Equipo y mobiliario de oficina, vehículos, combustible, electricidad, etc.; y
- Gastos de partidas individuales que resultan desproporcionadas en relación con el presupuesto total del proyecto. Si dichos gastos forman parte del proyecto, deben mencionarse en los presupuestos y sufragarse con otras fuentes de financiación.

Documentos adicionales

En el anexo al presupuesto, añada por separado la información solicitada específicamente en relación con determinadas partidas presupuestarias, entre ellas las siguientes:

- Descripciones de los puestos y del proceso de contratación del personal del proyecto;
- Mandato y descripciones del proceso de contratación de consultores;

- Información relativa a cursos de capacitación colectiva, como las fechas y lugares de celebración provisionales y el número de participantes, gastos de viaje y dietas;
- Información relativa a reuniones y conferencias, como las fechas y lugares de celebración provisionales y el número de participantes, gastos de viaje y dietas; y
- Lista de los equipos no fungibles, incluidos los costos estimados.

Apéndice 1: Sinopsis de la “gestión basada en los resultados” y la “teoría del cambio” como herramientas para conceptualizar la planificación de un proyecto

En el proceso de presentación de solicitudes un primer paso importante es definir claramente los problemas que justifican la necesidad del proyecto. La justificación principal para el proyecto deberá formularse como una solución a los problemas de forma que los demás puedan entender las intenciones de la intervención, las actividades y los resultados propuestos, las principales funciones y responsabilidades, los recursos necesarios para ejecutar con éxito el proyecto y, en definitiva, una solución al problema planteado.

En este apéndice se presentan herramientas para la elaboración de proyectos y algunas consideraciones que pueden ser de ayuda a los solicitantes a la hora de conceptualizar su proyecto y antes de empezar a cumplimentar los formularios de solicitud.

El apéndice debe leerse junto con la “Sección B: Orientación sobre los indicadores principales del Programa Especial”, que comienza en la página 12 del [“Conjunto de Herramientas de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje del Programa Especial”](#).

Cuando los indicadores básicos se comuniquen a la Secretaría en los informes periódicos sobre los progresos realizados, esta podrá destacar los logros de los proyectos a nivel nacional, en el contexto del marco lógico del Programa Especial.

En primer lugar, en este apéndice se presenta la “gestión basada en los resultados” y la “teoría del cambio” como herramientas conceptuales que los solicitantes tal vez desearán considerar al preparar la solicitud de financiación para su proyecto. Crece el consenso en torno a la idea de que la aplicación de la gestión basada en los resultados y la teoría del cambio es una práctica óptima en la planificación de la gestión de proyectos. Son un paso preparatorio imperativo para un diseño del proyecto claro y eficaz. Aquí se sugiere considerar el enfoque de la “gestión basada en los resultados” y la “teoría del cambio” como primer paso para conceptualizar el diseño del proyecto. Esto ayudará a cumplimentar las diferentes secciones de los formularios de solicitud, y concretamente a cristalizar las medidas propuestas, el marco lógico y el plan de trabajo (formulario A, sección 3) del formulario de solicitud del proyecto.



La “Gestión basada en los resultados” y la “teoría del cambio”

¿Qué es la gestión basada en los resultados?

La gestión basada en los resultados es una estrategia de gestión según la cual todos los agentes que contribuyen directa o indirectamente a alcanzar una serie de resultados velan por que sus procesos, productos y servicios contribuyan al logro de los resultados esperados. Los agentes utilizan información y datos empíricos sobre resultados reales para fundamentar la adopción de decisiones sobre el diseño, la asignación de recursos y la ejecución de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas y la presentación de informes.

El objetivo de la gestión basada en los resultados es mejorar la gestión de los proyectos a lo largo de toda su duración: desde el inicio (análisis, planificación y diseño del proyecto), pasando por la ejecución (seguimiento, ajustes e informes basados en los resultados), hasta el cierre (evaluaciones e informes finales, e integración de las lecciones aprendidas en la

programación futura). Mediante una mejor gestión, se puede maximizar la consecución de resultados y lograr los cambios positivos que se plantearon en el proyecto.

La gestión basada en los resultados requiere ir más allá de las actividades y las medidas propuestas para centrarse en el resultado final (objetivo), es decir, los cambios que conducirían al fortalecimiento de las instituciones para la gestión racional de los productos químicos y los desechos como resultado directo del proyecto. Si se definen claramente los resultados esperados, se evalúa el riesgo, se recopila información periódicamente durante la ejecución para evaluar los progresos realizados, y se llevan a cabo ajustes oportunos, los proyectos pueden gestionarse de manera que se logren los máximos resultados.

Con la gestión basada en los resultados, la atención se centra en la eficacia de los resultados, no solo durante la planificación, sino también durante la ejecución.

Definiciones fundamentales

- Una **actividad** es una acción o un trabajo que se ha llevado a cabo y a través de la cual se utilizan insumos para lograr un producto o servicio específico. Las actividades de un proyecto son las tareas y acciones necesarias para lograr las medidas propuestas del proyecto y, por extensión, el objetivo general del proyecto.
- Las **medidas propuestas** son el resultado de emprender una serie de actividades. Cada actividad dará lugar a un servicio (por ejemplo, formación, sensibilización) o a un producto tangible (por ejemplo, material de orientación técnica, informes). Las medidas propuestas reflejarán cómo adoptan los servicios o productos los beneficiarios previstos y cómo ha cambiado su concienciación, conocimientos y comportamientos. Estos efectos suelen reflejarse a nivel de los individuos o grupos de personas. Por ejemplo: aumento de las capacidades de los funcionarios del Ministerio de Sanidad y Medio Ambiente.
- El **objetivo general del proyecto** describe las consecuencias generales deseadas de un proyecto. Normalmente se mide a nivel institucional. Por ejemplo: aumento de la capacidad institucional del Gobierno para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Este aumento tendrá su reflejo en los indicadores básicos del Programa Especial y otros indicadores propuestos por el proyecto.
- Los impulsores son los factores externos significativos que, si están presentes, se espera que contribuyan al logro de los resultados previstos. Los impulsores pueden ser influenciados por el proyecto y sus asociados. Son factores externos necesarios para obtener un resultado del nivel siguiente en la ejecución del proyecto, por ejemplo, el nivel de participación de los interesados y asociados, o el grado de concienciación de los responsables de formular políticas.
- **Los supuestos** son factores o condiciones externos significativos necesarios para lograr los resultados previstos, pero sobre los cuales el proyecto y sus asociados no ejercen ninguna influencia. Por ejemplo, el panorama económico del país o los cambios de poder político.

¿Qué es la teoría del cambio?

La teoría del cambio es un método de planificación, participación y evaluación. Define el efecto previsto a largo plazo y, a continuación, hace un análisis hacia atrás para identificar las condiciones previas necesarias. Es una descripción e ilustración exhaustiva de cómo y por qué se espera que se produzca un cambio deseado en un contexto. La finalidad de la teoría del cambio es comprender la dinámica del cambio y las vías lógicas que pueden llevar

de las condiciones previas a las medidas propuestas y el objetivo general de un proyecto. La teoría muestra la forma en que puede producirse un cambio según diversas opiniones, y los valores que sustentan estas opiniones.

En términos sencillos, la teoría del cambio es un ejercicio de análisis. Se empieza por definir el objetivo general del proyecto y se va retrocediendo para determinar los pasos intermedios y las condiciones previas, describiendo explícitamente las vías causales que van de las actividades a las medidas propuestas. La definición de esas vías y de los vínculos precisos que conectan las actividades necesarias y el logro del objetivo general del proyecto ayuda a adquirir una noción más clara de la forma en que se producirán los cambios. Esa noción servirá a su vez de hoja de ruta para la fase de ejecución del proyecto, con sendas bien definidas y distancias cuantificables.

La teoría del cambio también señala los factores externos que influyen en los cambios a lo largo de las principales vías causales que se han definido. Esos factores pueden ser agentes impulsores o bien suposiciones. La determinación de los agentes impulsores y las suposiciones es un elemento indispensable del ejercicio, ya que sirve de fundamento a los enfoques estratégicos que se aplicarán durante la ejecución del proyecto.

Una teoría del cambio puede representarse en forma de diagrama o de descripción. Esto también se conoce como cadena de resultados. La representación descriptiva de la teoría del cambio permite examinar con detalle las funciones, las necesidades y las opciones de los interesados y exponer cronológicamente la dinámica del cambio. La representación visual de la teoría del cambio puede servir de resumen y facilitar la comunicación de la lógica del proyecto. Los diagramas de la teoría del cambio pueden ser sencillos o complejos, en función de la cantidad de información disponible y de la escala del proyecto en cuestión.

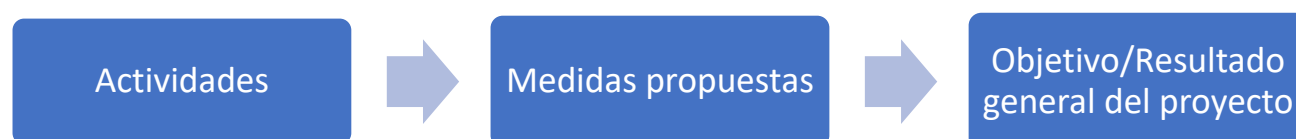


Figura 1: Ejemplo de una cadena de resultados simplificada que ilustra los vínculos entre las actividades, las medidas propuestas y el objetivo general de un determinado proyecto

La teoría del cambio de un proyecto se revisará periódicamente durante su ejecución, a medida que el proyecto y el contexto en el que se desarrolla evolucionen. Esto está en consonancia con el principio de la gestión basada en los resultados de ajuste continuo: seguimiento de los progresos, comparación de las medidas propuestas con las obtenidas, aprendizaje y realización de los ajustes necesarios.



De la teoría del cambio a la cumplimentación del marco lógico

El marco lógico, que adopta la forma de un cuadro, forma parte obligatoriamente del documento del proyecto. Es la herramienta principal de planificación, y utiliza los principios de la gestión basada en los resultados para reflejar los conocimientos adquiridos al realizar un ejercicio de teoría del cambio durante la preparación de una solicitud de proyecto.

El marco lógico describe los componentes del proyecto y detalla la forma en que el proyecto se desarrollará y logrará el cambio previsto. Servirá de hoja de ruta para la ejecución del proyecto y de instrumento para hacer el seguimiento de los progresos y evaluar los resultados. En cuanto a la concreción del plan del proyecto lineal, el marco lógico presupone una relación de causa y efecto entre las actividades y las medidas propuestas, tiene en cuenta los supuestos y las bases de referencia y establece plazos, metas, indicadores de éxito, medios de verificación.

Definiciones:

Indicadores: medidas cuantitativas o cualitativas que proporcionan un medio sencillo y fiable para evaluar los resultados. Los indicadores se utilizan para hacer un seguimiento del progreso hacia las metas del proyecto; deben tener una base de referencia y un objetivo preestablecidos.

Medios de verificación: cómo se verificarán los progresos. En el caso de los productos, la prueba será el propio producto (por ejemplo, "Informe de evaluación"). En el caso de los servicios, serán los informes resumidos o los materiales utilizados para prestar el servicio los que se aporten como prueba (por ejemplo, los materiales de capacitación, las hojas de participación y los formularios de evaluación de la formación serán las pruebas de la celebración de una sesión de capacitación).

Las actividades y los plazos especificados en el marco lógico se reflejarán en el plan de trabajo del proyecto del formulario de solicitud (formulario A, sección 3), según sea necesario.

En resumen:

El enfoque de la gestión basada en los resultados para el diseño y la gestión de proyectos se centra en el resultado final deseado y va retrocediendo para garantizar que se lleven a cabo las intervenciones correctas y se proporcionen los elementos constitutivos necesarios para lograr la consecución de los resultados previstos. La teoría del cambio proporciona una guía visual que traza el itinerario desde la destinación hasta el punto de partida y determina las aportaciones y los riesgos a lo largo del camino. El marco lógico convierte esa visión en un proceso paso a paso, estableciendo hitos clave, indicadores y metas con los que medir los progresos, y en el que el plan de trabajo y el presupuesto contienen información detallada sobre las actividades y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto. Estas herramientas de diseño principales constituyen, a su vez, la base para el seguimiento de los progresos, lo que permite un enfoque adaptativo de la gestión a medida que se va aprendiendo a lo largo del camino. Además, se incorporan a los informes periódicos sobre los progresos realizados de manera que se pueden determinar y medir los logros y resultados del proyecto y, en última instancia, su éxito.